



---

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
BOLETÍN DE PRENSA N° 348  
19 de octubre de 2021

## **Breve Análisis del Proyecto de Creación de Oportunidades desde la visión de la Academia**

El Proyecto de la Ley Orgánica de Creación de Oportunidades, Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal que, entre otros, contiene reformas laborales fue tema de análisis en estos últimos días a nivel general en el país. Ramiro García Falconi, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, en entrevista a un medio televisivo, expuso las posibilidades que tiene el Gobierno para la aceptación de la nueva Ley.

El académico planteó que hay opciones: por ejemplo, podría el Ejecutivo reformar el proyecto, enviarlo por partes, uno de carácter urgente, otro de carácter ordinario. O se podría someter a una consulta de carácter popular. Fue explícito al decir que no dan los tiempos, en el caso que el gobierno aspire a que los efectos de la nueva Ley se produzcan desde el próximo año. Aclaró que, para llamar a una consulta popular, primero tendría que enviar un dictamen a la Corte Constitucional.

El Subdecano recomendó que el Presidente de la Republica debe ir a la Corte Constitucional, apelar a la facultad consultiva de la misma, y preguntar si puede el Consejo de Administración de la Legislatura rechazar un proyecto de Ley de carácter económico urgente. El jurídico reiteró que el dialogo debe imponerse y que hay que apelar a la sensatez, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, para solucionar este problema. Recalcó que hay partes del proyecto de Ley, en materia laboral, con las que él no está de acuerdo. Por eso la necesidad de debatirlo.

Link del evento

[https://www.youtube.com/watch?v=ORVO8iu\\_NKo](https://www.youtube.com/watch?v=ORVO8iu_NKo)

**I.F**

